



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CE-PROCDSM-001/2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 09 de abril de 2025, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 y 12 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, sita en las instalaciones de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, en Av. Lázaro Cárdenas S/N, entre Av. Luis Donald Colosio y Calle Perú, Colonia Flor de Limón, C.P. 24069, los CC. Lic. Luis Manuel Moreno Ortega, Presidente/a del Comité de Ética; C.P. David Garay Aguilar Suplente del Presidente del Comité de Ética; Lic. Lucyney Alejandra Rodríguez Bojórquez, Secretaria Ejecutiva; Lic. Fátima de los Ángeles Cárdenas Martínez, Suplente de Secretaria Ejecutiva; C.P. Hypatia Ek Moo Secretaria Técnica; L.A.F. Karime del Socorro Cantún Mijangos, Suplente de Secretaria Técnica; Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negron, Encargado del Órgano Interno de Control de la PROCDSM; Lic. Luis Eduardo Balan Pacheco, primer miembro titular electo; Biol. Misael Alejandro Sosa Avila, Suplente del primer miembro titular electo; Biol. Gladys Nohemy Borges Souza, segundo miembro titular electo; Tec. Narciso David Sansores Herrera, Suplente del segundo miembro titular electo; MVZ Juan Enrique Gómez Vázquez, tercer miembro titular electo y C.P. Anaythe del Carmen Ojeda Balan, Suplente del tercer miembro titular electo, a efecto de conformar el Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, contando con la presencia de nuestra invitada de honor la L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández, Directora General de la PROCDSM; por lo que estando reunidos los servidores públicos antes mencionados se procede a celebrar la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al ejercicio 2025, para llevar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Presentación de los siguientes documentos:
 - 2.1. Reinstalación según los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética;
 - 2.2. Organigrama del Comité de Ética 2025;
 - 2.3. Directorio del Comité de Ética 2025;
 - 2.4. Presentación para revisión, análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Comité de Ética
 - 2.5. Indicadores del Comité de Ética y de Conducta de la PROCDSM 2025.
 - 2.6. Informe de Avance del cumplimiento de actividades del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Comité de Ética del 1er. trimestre 2025;
 - 2.7. Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción.
 - 2.8. Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
 - 2.9. Persona Consejera;
 - 2.10. Presentación del Formato de Primer Contacto para la presentación de denuncias en casos de Hostigamiento Sexual (hs) y Acoso Sexual (as);
 - 2.11. Calendario anual de sesiones 2025, del Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.
3. Acuerdos.
4. Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente del Comité de Ética de la PROCDSM, Lic. Luis Manuel Moreno Ortega, instruye al pase de lista de asistencia verificándose que se encontraban presente todos los servidores públicos convocados, por lo que de conformidad con los artículos 27 fracción III y 34 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de agosto de 2021, se declara que existe quórum legal.



2.- PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

2.1. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCDSM.

Conforme a los artículos 11 y 12 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, con fecha de 22 de noviembre se inició el proceso de renovación de miembros titulares electos y suplentes del Comité, del personal de la PROCDSM, por lo que finalizado el plazo de Nominación y la Elección, el Presidente, con apoyo del Secretario Técnico, procedió a dar conocimiento a las personas que resultaron electas, para su posterior difusión y con fecha 17 de diciembre de 2021 se celebró la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la PROCDSM, para el periodo 2021-2024.

Con fecha 17 de diciembre de 2021, se realizó la Instalación del Comité de Ética de la PROCDSM por el periodo 2021-2024, con lo establecido en los artículos 20 y 22 de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"

En la Sesión Ordinaria CE-PROCDSM-004/2024 celebrada el 14 de enero de 2025, se aprobó la Reinstalación del Comité de Ética. Haciéndose constar que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, la RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROCDSM.

Con fecha 27 enero 2025, mediante oficio SC/DGOIC/0016/2025 se notifico a la PROCDSM, el nombramiento del Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón, como nuevo Encargado del despacho del Órgano interno de Control.

Con base a lo antes descrito y a la normatividad establecida, la estructura actual por el periodo 2025-2027 del Comité de Ética de la PROCDSM se integra con las y/o los miembros y calidad siguientes:

Integrantes	Calidad
Lic. Luis Manuel Moreno Ortega	Presidente del Comité de Ética
C.P. David Garay Aguilar	Suplente del Presidente del Comité de Ética
Lic. Lucyney Alejandra Rodríguez Bojorquez	Secretaria Ejecutiva
Lic. Fátima de los Ángeles Cárdenas Martínez	Suplente de la Secretaria Ejecutiva
C.P. Hypatia Ek Moo	Secretaria Técnica
L.A.F. Karime del Socorro Cantún Mijangos	Suplente de la Secretaria Técnica
Lic. Luis Eduardo Balan Pacheco	Primer miembro titular electo con voz y voto
Biol. Misael Alejandro Sosa Avila	Suplente del Primer miembro titular electo
Biol. Gladys Nohemy Borges Souza	Segundo miembro titular electo con voz y voto
Tec. Narciso David Sansores Herrera	Suplente del Segundo miembro titular electo
MVZ Juan Enrique Gómez Vázquez	Tercer miembro titular electo con voz y voto
C.P. Anaythé del Carmen Ojeda Balan	Suplente del Tercer miembro titular electo
Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón	Encargado del despacho del Órgano interno de Control

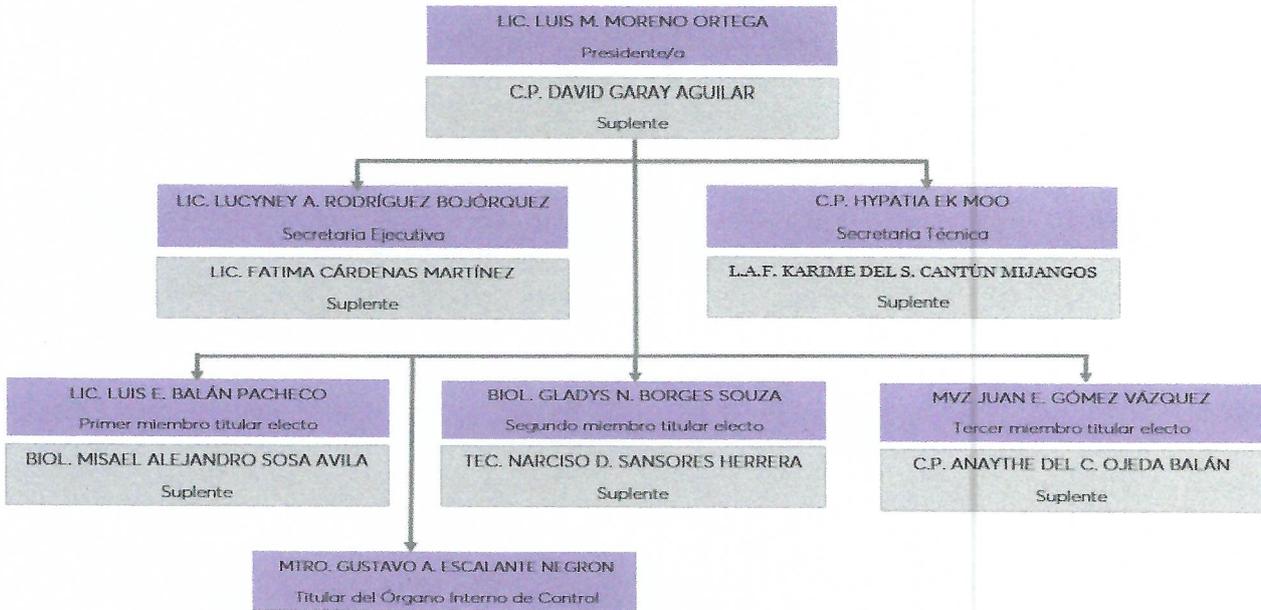
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



2.2. ORGANIGRAMA COMITÉ DE ÉTICA 2025.

Con lo descrito en el punto anterior y en base en la Orden del día, el organigrama del Comité de Ética de la PROCDSM



2.3. DIRECTORIO DEL COMITÉ DE ÉTICA 2025.

Con lo descrito en el punto anterior y en base en la Orden del día, el Directorio del Comité de Ética de la PROCDSM, es como a continuación se indica:

Directorio de los Integrantes del Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche 2025

CORREO ELECTRÓNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA	
cepromotora2018@gmail.com	
DIRECTORIO	
PRESIDENTE	SUPLENTE
Lic. Luis Manuel Moreno Ortega luis.moreno@campeche.gob.mx 981 14 4 7906	C.P. David Garay Aguilar david.garay@campeche.gob.mx 981 14 4 7906
SECRETARIA EJECUTIVA	SUPLENTE
Lic. Lucyney Alejandra Rodríguez Bojórquez lrodriguez.procdsam@gmail.com 981 14 4 7906	Lic. Fatima de las Angeles Cárdenas Martínez fcarma8@gmail.com 981 14 4 7906
SECRETARIA TÉCNICA	SUPLENTE
C.P. Hypatia Ek Moo hypatiaek@campeche.gob.mx 981 14 4 7906	L.A.F. Karime del S. Cantún Mijangos Procdsam_cag@hotmail.com 981 14 4 7906
PRIMER MIEMBRO TITULAR	SUPLENTE
Lic. Luis Eduardo Balán Pacheco luis.balan@campeche.gob.mx 981 14 4 7906	Biol. Misael Alejandro Sosa Avila msaosa@campeche.gob.mx 981 14 4 7906
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	SUPLENTE
Biol. Gladys Nahemy Borges Souza gladys.borges@campeche.gob.mx 981 14 4 7906	Tec. Narciso David Sansores Herrera narciso.sansores@campeche.gob.mx 981 14 4 7906
TERCER MIEMBRO TITULAR	SUPLENTE
MVZ Juan Enrique Gómez Vázquez juan.gomez@campeche.gob.mx 981 14 4 7906	C.P. Anaythe del Carmen Ojeda Balán anaythe.ojedag@campeche.gob.mx 981 14 4 7906
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SUPLENTE
Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control de la PROCDSM escalante_ga@hotmail.com	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page]



2.4. PRESENTACIÓN PARA REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2025.

Se da a conocer de manera detallada el contenido de este instrumento normativo, siendo revisado y analizado, el cual fue elaborado de conformidad con los artículos 4, fracción I, 30, fracción I, párrafo segundo de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética",

Hecho lo anterior, se concede el uso de la voz, a los integrantes del Comité que deseen expresar sus observaciones al respecto, haciendo constar en este momento que no hubo intervención alguna.

Se somete a votación la aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, haciéndose constar que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

2.5. INDICADORES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LA PROCDSAM 2025.

De conformidad con los artículos 4 fracción VI "DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA", de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de agosto de 2021, le corresponde a este último determinar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Contraloría.

La Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche elaboró el presente documento, el cual tiene la finalidad de establecer los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Redactado en el documento anexo y que forma parte de la presente sesión.

Se somete a votación la aprobación de Los Indicadores del Comité de Ética y Conducta 2025, haciéndose constar que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

2.6. INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE 2025, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2025.

El Informe de avance del cumplimiento de metas y actividades del Primer trimestre 2025, del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la PROCDSAM, fue presentado para su análisis.

Se somete a votación para su aprobación.

Haciéndose constar que fue analizado y aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

2.7. POSICIONAMIENTO DE NO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.

Con fundamento en la el artículo 28, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, que a la letra dice " Emitir un posicionamiento suscrito por la persona titular del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal de la Administración Pública del Estado de Campeche, relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, el cual será difundido proactivamente"

Dicho Posicionamiento tiene como objetivo: La recuperación de los principios éticos en las instituciones públicas, siendo un elemento propio de un gobierno honesto, sensible, incluyente, respetuoso de los derechos y libertades de todas las personas, fomentando la cero tolerancia a los actos de corrupción.

La Directora General de la PROCDSAM, L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández, emite el Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción.

Se adjunta a la presente Acta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials along the right margin.]



2.8. PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL.

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche; así como conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el numeral 11, fracción IV, del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de diciembre de 2022, y al Tablero de Control para la evaluación anual de los Comités de Ética 2025, la Directora General de la PROCDSM, L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández, emite el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Se adjunta a la presente Acta.

2.9. PERSONA CONSEJERA Y SUPLENTE.

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 6, fracción XXV, 15, 16, fracción I, del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de diciembre de 2022, y en relación con la fracción II de su Artículo Tercero Transitorio, se realizó "Convocatoria Abierta al proceso de selección de las personas consejeras y sus suplentes, quienes fungirán como primer contacto para orientar y acompañar a la presunta víctima de hostigamiento sexual o acoso sexual, de la PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Una vez agotados los plazos establecidos en la Convocatoria Abierta, y al no haber servidor público nominado para ocupar el Cargo de Persona Consejera y su suplente, atendiendo al numeral 16, fracción IX, y la Base SEPTIMA de la citada Convocatoria, el Lic. Luis Manuel Moreno Ortega, se realizaron propuestas y con fundamento en el Numeral 16, fracción V, se determinó que la Persona Consejera Titular es Lic. Fatima de los Angeles Cárdenas Martínez y la Persona Consejera Suplente es Biol. Gladys Nohemy Borges Souza.

Con fecha 23 de marzo de 2023, mediante Acta de Sesión Extraordinaria CE-PROCDSM-001/2023, quedó plasmado lo antes descrito.

Para dar cumplimiento a lo solicitado al Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2025, el día de hoy 09 de abril de 2025, se les invita a la Persona Consejera y suplente, que den respuesta a la siguiente pregunta: ¿Sí es su voluntad continuar con esta encomienda?

La Lic. Fatima de los Angeles Cárdenas Martínez, Persona Consejera y la Biol. Gladys Nohemy Borges Souza, Persona Consejera Suplente, de viva voz dicen que es su voluntad continuar con la encomienda.

Siendo así se hace constar en la presente acta la RATIFICACIÓN de la PERSONA CONSEJERA: la Lic. Fatima de los Angeles Cárdenas Martínez y PERSONA CONSEJERA SUPLENTE la Biol. Gladys Nohemy Borges Souza.

2.10 FORMATO DE PRIMER CONTACTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL (HS) Y ACOSO SEXUAL (AS).

De conformidad con lo establecido en los numerales 6, fracciones XIX y XXX, 29, 34 y demás relativos del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Inclusión y el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, conjuntamente, fijaron el Formato "PRIMER CONTACTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL", el cual tiene por objeto recabar la información obtenida durante la entrevista de primer contacto en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.



Es importante señalar que el tratamiento de la información que se plasme en el presente formato se sujetará a lo dispuesto en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche. Por tal motivo, conforme a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, su nombre y datos personales tendrán el carácter de información confidencial para evitar que se agrave su condición o se exponga a sufrir un daño adicional por este tipo de conductas. De igual forma, será información confidencial, el nombre de la persona presunta agresora, en tanto no se emita una resolución, en cumplimiento del principio de presunción de inocencia previsto en la Ley General de Responsabilidades Públicas.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración de los integrantes del Comité del Formato "Primer contacto para la presentación de denuncias en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual", mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Se adjunta al Acta, el Formato "Primer contacto para la presentación de denuncias en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual".

2.11. CALENDARIO ANUAL DE SESIONES 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Para dar cumplimiento al Artículo 30, fracción I y II de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", así como las sugerencias emitidas por la Unidad de Ética y de Conflicto de Interés de la SECONT en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, se acordó el Calendario de las Sesiones Ordinarias 2025 del Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, como a continuación se indica.

NO. DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA LÍMITE
Primera Sesión Ordinaria	De enero a marzo 2025
Segunda Sesión Ordinaria	De abril a junio 2025
Tercera Sesión Ordinaria	De julio a septiembre 2025
Cuarta Sesión Ordinaria	De octubre a diciembre 2025

Las Sesiones Extraordinarias podrán celebrarse en el momento en que lo requieran, conforme a sus necesidades y en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y sus Bases para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

3.- ACUERDOS:

Toda vez que se realizó la revisión, análisis y aprobación de los documentos presentados ante el Comité de Ética los siguientes documentos:

- Ratificación de los integrantes del Comité de Ética;
- Organigrama del Comité de Ética 2025;
- Directorio del Comité de Ética 2025;
- Presentación para revisión, análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Comité de Ética
- Indicadores del Comité de Ética y de Conducta de la PROCDSM 2025.
- Informe de Avance del cumplimiento de actividades del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética del Primer trimestre 2025;
- Ratificación de la Persona Consejera titular la Lic. Fatima de los Angeles Cárdenas Martínez y Persona Consejera suplente Biol. Gladys Nohemy Borges Souza.
- Presentación del Formato de Primer Contacto para la presentación de denuncias en casos de Hostigamiento Sexual (hs) y Acoso Sexual (as);



BIOL. MISAEL A. SOSA ÁVILA
Suplente del Primer miembro titular electo

TEC. NARCISO DAVID SANORES HERRERA
Suplente del Segundo miembro titular electo

C.P. ANAYTHE DEL CARMEN OJEDA BALAN
Suplente del Tercer miembro titular electo

Esta hoja forma parte del Acta de Sesión Ordinaria CE-PROCDSAM-001/2025, de fecha 09 de abril de 2025, del Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.